CUMPLIMIENTO INSTANCIA PREVIA DE MEDIACIÓN

Actuación TICKET Nº 5566033

En la ciudad de Mendoza, a los 16 días del mes de marzo del año 2025, en Ticket iniciado por ARROYO CAPPI MARIA MILAGROS, D.N.I. 40558584, quien solicita la intervención del Cuerpo de Mediadores mediante el ticket indicado, y declara desconocer el domicilio y teléfono de a LUCAS DAMIAN VIDELA, DNI 39017370. Conforme lo expuesto, y resultando imposible la notificación necesaria para realizar un proceso de mediación, se da por cumplida la etapa previa de la Ley Provincial 9120 (art. 25 inc. e). Se labra el presente como documento habilitante para el inicio de la instancia judicial.

Firma. DR. JUAN MARTÍN VIDELA - SECRETARIO - CUERPO DE MEDIADORES.

Firmado digitalmente en PDF (ver panel de firmas)